



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS COMISIÓN DE MOVIMIENTO 4 MAY 2020 8:27 38350
------------------------------------------------------------------------------

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Suspender el pago de los impuestos provinciales inherentes a las actividades de los matriculados por un periodo de 4 meses.
- b) Prorrogar por 120 días el pago de las cuotas de las moratorias y convenios provinciales, que todos los matriculados hayan solicitado
- c) Que el gobierno provincial habilite el pago de los trabajos realizados y que fueron facturados al Gobierno de la Provincia.
- d) Que a las asociaciones de gasistas conformadas, que cumplan con lo estipulado por IGPJ de la Provincia de Santa Fe, que se encuentren al día con sus libros y estatutos, se las incluya dentro de los aportes que se entregan del plan fortalecimiento institucional.
- e) Que se los tenga en cuenta en el programa de Atención Gobiernos Locales; Emergencia Covid-19 , tal como surge del artículo 8 de la ley provincial 13.978 que el programa será coordinado y ejecutado por el Ministerio de Gestión Pública y será instrumentada en convenios municipales, comunas, organizaciones sociales, civiles y económicas.
- f) Que la provincia de Santa Fe, brinde créditos a tasa 0% (cero por ciento) de interés para solventar las necesidades de los matriculados con un tiempo de gracia de 6 meses desde el día que se levante oficialmente la cuarentena para el sector, y cuya devolución sea en 12 cuotas sin intereses.
- g) Que la provincia de Santa Fe extienda, publique y notifique el protocolo de trabajo y bioseguridad que le aprobara oportunamente a Litoral Gas SA, hacia los gasistas matriculados ya sea por medios oficiales o a través de sus organizaciones registradas (boletín oficial, asociaciones de gasistas, etc.)
- h) Que la gestión de los permisos de circulación tenga carácter Amplio, para poder desarrollar tareas en todo el ámbito regional.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Amalia Granata  
Diputada Provincial

Betina I. Florito  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En virtud del DNU 297/2020 – Aislamiento social, preventivo y obligatorio – en el contexto de Pandemia declarado por la OMS (11 de marzo de 2020), a partir de las 00:00hs del día 20/03/2020, la actividad, gasistas y sanitarias, se han visto afectadas como muchas de las actividades independientes.

Una de las tareas que desarrollan es el mantenimiento y puesta a punto de artefactos a gas siendo que están en el periodo estacional mas importante de su actividad; el mal funcionamiento de cualquier artefacto de combustión produce monóxido de carbono; es un subproducto de la combustión incompleta. Siempre se produce algo de monóxido de carbono cuando quemamos algún combustible basado en el carbono, tal como el gas natural, petróleo para calefacción, leña, troncos de madera reconstituida, gasolina, carbón vegetal y otros productos semejantes; el único personal habilitado y capacitado para detectar este inconveniente de combustión incompleta, es el gasista matriculado. Esta tarea, fundamental para el buen mantenimiento de artefactos y en pos de la prevención de la vida, se debe realizar tanto en el ámbito domestico/privado como en los edificios públicos, ya que el monóxido de carbono es un gas inodoro, incoloro e insípido, haciendo mucho más difícil su detección (siempre y cuando el ambiente no cuente con detectores, dispositivos eléctricos). Por ello es más probable que haya más accidentes por monóxido este año que los acontecidos a nivel nacional durante el año 2018 que según datos oficiales, a nivel país, ese año hubieron 2600 accidentes por monóxido de carbono de los cuales 250 fueron fatales. Fuente: <https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=2656-D-2019>)

Si bien el artículo 6º del DNU citado contempla 2 excepciones para la circulación del trabajador (inciso 6 - Personas que deban atender una situación de fuerza mayor – e inciso 17. Mantenimiento de los servicios básicos (agua, electricidad, gas, comunicaciones, etc.) y atención de emergencias) – es muy engorroso la generación del permiso de autorización



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de circulación para realizar este tipo de tareas, ante una urgencia, la generación del permiso tiene una demora de 24hs. (<https://tramitesadistancia.gob.ar/>) mas ampliatorias DNU 429/2020 y DNU 450/2020

Los matriculados han cursado nota al Sr Gobernador, para ofrecer desinteresadamente sus conocimientos y oficio para la ejecución de las labores pertinentes para montar/armar hospitales móviles, centros de atención primaria de la salud, centros de aislamientos, etc., en el marco de la pandemia Covid-19, la cual no fue respondida.

Amalia Granata  
Diputada Provincial

Betina I. Florito  
Diputada Provincial